



## I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

### • OTRAS DISPOSICIONES

#### CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 1 de abril de 2019, de la Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, por la que se acuerda ejecución de sentencia recaída en el procedimiento abreviado 146/2018, interpuesto contra resolución de expediente de responsabilidad patrimonial RP-2017/033206.*

Vista la Sentencia dictada en fecha 14 de diciembre de 2018 por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 5 de Oviedo, en el procedimiento Abreviado n.º 146/2018, interpuesto por D. Antonio Álvarez Arias de Velasco, en nombre y representación de D. Luis Mariano Valdés Cantera y Liberty Seguros, S.A., contra resolución de expediente de responsabilidad patrimonial RP-2017/033206.

#### RESUELVO

*Primero.*—Ejecutar en sus propios términos el fallo de la sentencia de referencia cuyo tenor literal es el siguiente:

“Que debo desestimar y desestimo el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Liberty Seguros S.A. y D. Luis Mariano Valdés Cantera contra la desestimación presunta por silencio administrativo de la Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Principado de Asturias y de su reclamación de responsabilidad patrimonial, por la conformidad a derecho del acto administrativo impugnado.

Sin especial pronunciamiento sobre las costas.”

*Segundo.*—Ordenar la publicación de la presente Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*

Oviedo, a 1 de abril de 2019.—El Consejero de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, Fernando Lastra Valdés.—Cód. 2019-04053.